



# Resolución Directoral

## N° 00415-2022-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 28 de septiembre de 2022

### VISTO:

El Informe N° 291-2022-ENSFJMA/DG-SG-OA de fecha 23 de septiembre de 2022, remitido por la Dirección de la Oficina de Administración, y demás documentos adjuntos en un total de tres (03) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 403-2022-ENSFJMA/DG-SG2, se designa a partir del 23 de septiembre de 2022 hasta nueva disposición, al Contador Público Colegiado Luis Alberto Collantes Valladares en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con el documento de Visto, el Director de la Oficina de Administración comunica la necesidad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 023 Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, con Memorandum N° 1827-2022-ENSFJMA/DG de fecha 26 de septiembre de 2022, la Dirección General habiendo revisado el expediente y en atención a lo solicitado por el Director de la Oficina de Administración, autoriza la emisión del documento resolutivo sobre la designación del personal responsable (titulares y suplentes) para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 023 – Pliego 10: Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público; y

Estando a lo informado y visado por el Director de la Oficina de Administración, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a partir de la fecha como responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 023 - del Pliego 10 - Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, al siguiente personal:

### Datos Titulares:

EXPEDIENTE: OA2022-INT-0009193

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **45C8C8**





NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	CARGO
C.P.C. Luis Alberto Collantes Valladares	15647489	Director de la Oficina de Administración
Mg. Enrique David Pacheco Mesías	10061891	Tesorero

**Datos Suplentes:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	CARGO
Alfredo Guillermo Moreno Mosquito	09588533	Jefe del Área de Personal
Daniel Oswaldo Sánchez Gómez	25817809	Responsable de Control Patrimonial



**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR,** a la Dirección de la Oficina de Administración la implementación de lo resuelto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER,** que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a los interesados e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
  
-----  
Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

EXPEDIENTE: OA2022-INT-0009193

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 45C8C8

